

**RESOLUCION JEFATURAL N° 185 -2013-J/ONPE**

Lima, 19 SET. 2013



**Vistos;** el Informe N° 000147-2013-OGPP/ONPE de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000230-2013-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la ONPE es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera, siendo la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares;



Que, el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 234-2011-J/ONPE, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el periodo 2012 - 2016, el mismo que ha sido objeto de revisión y actualización, además que ha servido de insumo para la elaboración del presente plan estratégico;



Que, con el informe de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 - 2016 de la Entidad, debidamente actualizado y en el cual se consolidan las opiniones de diversos órganos de la institución;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual es un instrumento orientador de la gestión institucional, que enuncia el rol estratégico del Sector, los lineamientos de política, así como los objetivos generales y específicos;

Que, a efectos de cumplir con los objetivos trazados para la Oficina Nacional de Procesos Electorales en el periodo 2013 - 2016, resulta necesario aprobar el citado plan;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y en uso de las facultades establecidas en el artículo 13° de la Ley N° 26487, así como en los literales n) y cc) del artículo 9° del Reglamento de



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Organización y Funciones, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales N° 030 y N° 137-2010-J/ONPE, respectivamente;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual para el período 2013 - 2016 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, documento que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que los órganos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales formulen y propongan sus Planes de Actividades anuales en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual que por esta resolución se aprueba.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto efectúe la supervisión y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual para el período 2013 - 2016 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en concordancia con los Planes Operativos Institucionales y la ejecución del presupuesto.

**Artículo Cuarto.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe), dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**

**Dr. MARIANO CUCHO ESPINOZA**  
Jefe

Oficina Nacional de Procesos Electorales



Handwritten initials and a small number '2' in the bottom right corner.



**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**

---

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL  
MULTIANUAL - PESEM  
2013-2016**

Lima, SETIEMBRE 2013

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....		3
1. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR.....		4
1.1. Antecedentes .....		4
1.2. Retos en el mediano plazo .....		11
2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL .....		13
3. LINEAMIENTOS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.....		17
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL .....		22
4.1 Análisis del contexto .....		22
4.2 Análisis Externo .....		22
Amenazas .....		22
Oportunidades.....		22
4.3 Análisis Interno.....		23
Fortalezas .....		23
Debilidades .....		23
5. CADENA DE VALOR CON ENFOQUE DE PROCESOS .....		24
6. ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS.....		25
7. SISTEMA DE TRABAJO DE LA ONPE .....		26
8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD .....		27
9. LA MISIÓN Y VISIÓN DE ONPE .....		28
10. PLATAFORMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....		29
10.1 Lineamientos de Política.....		30
10.2 Objetivos Estratégicos Generales (OEG).....		30
10.3 Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y Líneas de Intervención .....		30
11. MAPA ESTRATÉGICO DE LA ONPE .....		33
12. HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES .....		34
13. PRESUPUESTO PROYECTADO.....		37



## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha sido actualizado, tomando como base los lineamientos estratégicos contenidos en el "Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021", aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM.

El PESEM 2012 - 2016 fue resultado de un proceso participativo y de consulta a los miembros de la institución. El haberlos involucrado en el proceso de formulación constituye un compromiso de cada uno de ellos para orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos previstos.

El PESEM ha sido actualizado para el período 2013-2016 y fija una ruta para la gestión institucional en el mediano plazo, orientada hacia el logro de los objetivos estratégicos planteados, maximizando la eficiencia y eficacia de las acciones.

El presente documento está estructurado en trece secciones. En la primera sección se presenta el diagnóstico sectorial. En la segunda y tercera sección se presentan los lineamientos de política internacional, nacional y de modernización del Estado, los cuales la ONPE incorpora en sus documentos de gestión.

En la cuarta sección se presenta el diagnóstico de la situación institucional, presentando el análisis del contexto externo e interno. La quinta y sexta sección muestran la cadena de valor con enfoque en los procesos y el enfoque de gestión por procesos, la séptima y octava sección muestra el sistema de trabajo de la ONPE y el sistema de gestión de la calidad implementado, la novena, muestra la misión, visión y los valores de la institución, que serán la base para el ejercicio de sus funciones y contribuirán a su consolidación y posicionamiento, la décima sección muestra la plataforma estratégica que incluye los objetivos estratégicos institucionales, específicos y líneas de intervención.

En la décimo primera sección se presenta el mapa estratégico de la ONPE, la décimo segunda se muestra los indicadores como herramientas para el control de actividades y la décimo tercera, la proyección de los recursos necesarios para la realización de las actividades que permitirán la consecución de los objetivos planteados.



## 1. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

### 1.1. Antecedentes

La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte de la estructura del Estado. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Su finalidad es velar por que se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales a su cargo.

Con relación a las organizaciones políticas, se encarga de la verificación de firmas de adherentes de los partidos políticos en proceso de inscripción; la verificación y control externos de la actividad económico-financiera, así como brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna.

Asimismo, otorga apoyo y asistencia técnico-electoral en la elección de autoridades de centros poblados, de universidades, de representantes de la sociedad civil en los consejos de coordinación regional y local y de autoridades y representantes de todas las organizaciones de la sociedad y del Estado que requieran su apoyo en los procesos electorales.

Promueve la cultura electoral democrática a través de sesiones de educación electoral y, como parte de ello, específicamente, el respeto de los derechos políticos de la mujer en cumplimiento a la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y otras que las leyes señalan.

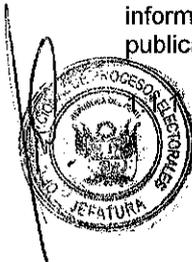
Desarrolla y promueve la investigación electoral, mediante la producción de documentos de información sistematizada de los procesos electorales y de consulta realizados, así como la publicación y difusión de investigaciones orientadas al tema.

#### SUPERACIÓN DE ESTÁNDARES ELECTORALES ALCANZADOS

Durante el período 2009-2013, la ONPE ha organizado y ejecutado los procesos electorales y de consulta que se detallan a continuación:

AÑO	PROCESO ELECTORAL
2009	Consulta Popular del Mandato de Autoridades (noviembre)
	Nuevas Elecciones Municipales (noviembre)
2010	Nuevas Elecciones Municipales (junio)
	Elección de Consejeros del CNM (junio)
	Elecciones Regionales y Municipales y referéndum FONAVI (octubre)
	Segunda Elección Regional (diciembre)
2011	Elecciones Generales y Parlamento Andino (abril)
	Segunda Elección Presidencial (junio)
	Elecciones Municipales Complementarias (julio)
	Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias (noviembre)
2012	Elecciones Municipales Complementarias- Huacachi (julio)
	Consulta Popular del Mandato de Autoridades (setiembre)
2013	Consulta Popular del Mandato de Autoridades Lima (marzo)
	Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular del Mandato de Autoridades (julio)

La ONPE ha demostrado su capacidad organizativa y de ejecución de estos procesos electorales y de consulta, incluso de forma simultánea.



**Determinación de Mesas de Sufragio**

Para cada proceso electoral, la ONPE establece criterios para la conformación de mesas de sufragio, valida la lista de electores de centros poblados, emite el reporte de locales de votación y mesas de sufragio asignadas y, además, sistematiza la base de datos de ciudadanos con discapacidad.

A continuación, se detalla la cantidad de mesas para los principales procesos realizados en los últimos años.

**Cuadro N° 1**  
Conformación de mesas de sufragio, según procesos electorales

Proceso Electoral	N.º de Mesas de Sufragio
CPR-NEM 2009	2,464 (833 para CPR y 1631 para NEM)
ERM y Referéndum FONAVI 2010	100,353 a nivel nacional y 3,760 en el extranjero
EG 2011	103,622 a nivel nacional y 3,833 en el extranjero
CPR 2012	4,207 a nivel nacional
CPR Lima 2013	36,740 en Lima
NEM – 2da CPR julio	4,298 a nivel nacional

**Diseño, Producción y Distribución del Material Electoral**

A fin de asegurar la producción del material electoral correspondiente a cada proceso electoral, se conforman equipos técnicos responsables de analizar los requerimientos y de diseñar los materiales necesarios, los mismos que forman parte del Catálogo de Materiales Electorales correspondiente.

Entre los materiales electorales producidos, destacan tres que son considerados críticos en todo proceso electoral: las cédulas de votación, el acta padrón y los hologramas de sufragio.

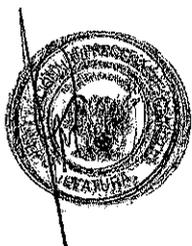
**Cuadro N° 2**  
Impresión de cédulas de sufragio en los últimos años

Proceso Electoral	N.º de cédulas de sufragio impresas
CPR-NEM 2009	173,916 (CPR) y 323,752 (NEM)
ERM y Referéndum FONAVI 2010	56'851,828
EG 2011	20'514,215
CPR 2012	798,710
CPR marzo 2013	7'238,000
NEM y 2da CPR julio 2013	933,966

**Capacitación Electoral**

Con el propósito de motivar la participación ciudadana y de capacitar a los actores electorales para el adecuado desempeño de su rol, se diseñan y ejecutan programas de capacitación y, además, se elaboran los materiales apropiados para cada uno de ellos.

La ONPE aplica la capacitación personalizada a los miembros de mesa y la capacitación en idioma nativo, en los lugares que lo ameritan.



A continuación, se muestra el porcentaje de actores electorales capacitados durante los principales procesos desarrollados en los últimos años:

**Cuadro N° 3**  
Capacitación de actores electorales, según procesos

Actores Electorales	2009		2010	2011		2012	2013	
	CPR	NEM	ERM y FONAVI 2010	EG 2011	2da EG 2011	CPR	CPR marzo	NEM 2DA CPR Julio
Electores	80.83%	70.42%	23.44%	37.81%	30.87%	75.75%	22.3%	80%
Miembros de mesa	82.63%	72.92%	60.80%	67.34%	59.58%	79.14%	47.5%	76%

**Cómputo de Resultados**

La ONPE cuenta con un sistema eficiente y confiable para el procesamiento de resultados electorales (suite electoral), desarrollado íntegramente por el personal de la institución, con lo cual se asegura la transparencia y confiabilidad de esta actividad.

A fin de garantizar los resultados, de la manera más rápida y segura, se realizan simulacros de cómputo días previos a la jornada electoral, en los cuales participan las autoridades del JNE, RENIEC y los personeros de las organizaciones políticas.

Durante la jornada electoral, se procede a la puesta a cero del servidor y, luego de la votación, se procede a la lotización de las actas que son replegadas a los centros de cómputo descentralizados y a su procesamiento. Asimismo, se ingresan las resoluciones de actas observadas o impugnadas y se transmiten los datos al 100% a la sede central de la ONPE.

Finalmente, se publican los resultados al 100% de actas contabilizadas, transmitidas desde los centros de cómputo de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales - ODPE. Al completarse el procesamiento, se entregan los resultados a los Jurados Electorales Especiales y al Jurado Nacional de Elecciones.

**Investigación e Información Electoral**

A través del módulo "Escaparate" de la página web de la ONPE, se puede acceder a la producción intelectual de la institución, es decir, a las investigaciones realizadas y publicadas. Se producen tres series de documentos: Reportes de Procesos y Consultas, Documento de trabajo e Informes de resultados. Además, se publica la Revista Elecciones y se producen Coediciones con otras instituciones. Cabe destacar la publicación anual de la revista "Elecciones", desde al año 2002 que, dada su continuidad y calidad, ha sido aceptada en siete bases de datos de alcance regional y mundial.

**Cuadro N° 4**  
Publicaciones elaboradas por ONPE (2009-2012) y disponibles en la sección Escaparate

Año	Serie	Tema / título
2009	Informe de Resultados	Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades municipales 2008
	Revista Elecciones	N.° 9 "Ciudadanía y participación en los procesos electorales"
2010	Reporte de Procesos y	N.° 1 "Revocatorias y Nuevas Elecciones Municipales en el Perú"

Año	Serie	Tema / título
2011	Consultas	N.º 2 "Nuevas elecciones municipales 2010: Elecciones de Consejeros del CNM por los miembros de los Colegios Profesionales del país 2010"
	Informe de Resultados	Consulta Popular de Revocatoria y las Nuevas Elecciones Municipales 2009
		Nuevas Elecciones Municipales 2010 y Elecciones de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de Los Colegios de Abogados y los Colegios Profesionales del país 2010
	Documento de trabajo	N.º 20 "Estructura, democracia y financiamiento de los partidos políticos: una mirada a través de sus estatutos"
		N.º 21 "Institucionalidad democrática y cultura electoral en los procesos electorales de las organizaciones sociales: la asistencia técnica de la ONPE 2008-2009"
		N.º 22 "Conflictos Electorales en el Ámbito Local. Estudio de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional"
		N.º 23 "Competencia electoral en el ámbito provincial. Escenarios y tácticas de oferta política durante las elecciones regionales y municipales"
	Revista Elecciones	N.º 10 "Partidos políticos y sistemas de partidos desde una perspectiva regional"
	Reporte de Procesos y Consultas	N.º 3 "Elecciones Regionales y Municipales y Referéndum Nacional 2010"
		N.º 4 "Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011"
	Informe de Resultados	Elecciones Regionales y Municipales y Referéndum Nacional 2010
Elecciones Generales 2011		
Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias 2011		
Documento de trabajo	N.º 24 "Cultura electoral y cultura electoral. Percepciones de los peruanos sobre el voto electrónico (1996-2000)"	
Revista Elecciones	N.º 11 "Conflictos electorales y contencioso electoral"	
2012	Reporte de Procesos y Consultas	N.º 5 Elecciones Municipales y elecciones Municipales Complementarias. N.º 6. Elecciones Municipales Complementarias en el distrito de Huacachi, 2012.
	Informe de Resultados	ERM 2010 y Referéndum Nacional (3 tomos).
	Documento de trabajo	N.º 25 "Actas electorales observadas en las elecciones generales: análisis de sus escenarios y actores."
		N.º 26: «Percepciones sobre la gestión electoral en el Perú. Un análisis de las Elecciones Generales 2011».
		N.º 27: «Miembros de Mesa omisos. Una aproximación a sus características y causas. 2006-2011».
N.º 28 Historia del voto electrónico Perú 1996 -2004. N.º 29: «Participación de la población indígena amazónica en las Elecciones Regionales y Municipales 2010».		
Revista Elecciones	N.º 31 Historia del voto electrónico Perú 2005 -2012.	
	Revista Elecciones N.º 12 "Partidos políticos y movimientos sociales"	

También, se brinda el servicio de atención de pedidos de información especializada en el campo electoral para ciudadanos e instituciones. Adicionalmente, la ONPE administra el "Observatorio del Voto Electrónico en Latinoamérica", página web, a través de la cual se obtiene y comparte información de otros países sobre todo lo relacionado a esta modalidad de votación. La ONPE utiliza el facebook y twitter para la difusión y recepción de noticias. A la fecha, se ha actualizado el Informe País de Perú y se va a realizar lo mismo con los Informes de los otros países. Adicionalmente, el Observatorio se actualiza regularmente con noticias y videos.

1.1.2 IMPULSO DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL

*Modificación de la Ley de Partidos Políticos*

La Ley N° 29490, publicada el 25.12.09, ha modificado la Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094), ampliando el alcance de la intervención de la ONPE ya que los movimientos de alcance regional o departamental pueden contar con el apoyo y asistencia técnica de la ONPE en sus procesos electorales, así como en la verificación y control de las finanzas partidarias.

*Modificación de la Ley Orgánica de Elecciones*

La Ley N° 29688, publicada el 20.05.11, ha modificado y derogado diversos artículos de la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N° 26859), agilizando ciertos procedimientos electorales, tales como la eliminación de la tinta indeleble, además de normar diversos aspectos referidos al traslado de actas.

*Sentencia del Tribunal Constitucional*

Mediante Sentencia del Tribunal Constitucional Pleno Jurisdiccional N° 0002-2011-PCC/TC, del 27.09.11, se confirma la competencia exclusiva de la ONPE para regular la franja electoral y controlar externamente la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, avanzándose de este modo en la clarificación de las funciones de los organismos que conforman el sistema electoral peruano.

1.1.3 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE LAS FINANZAS PARTIDARIAS

La ONPE verifica y controla externamente la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas a fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

La información financiera recibida de las organizaciones políticas es publicada en nuestra página web, a través del módulo Supervisión de Fondos Partidarios, con el propósito de promover la transparencia, generar confianza y vigilancia ciudadana en el manejo de las finanzas partidarias.

En la actualidad, se cuenta con el módulo Aportes Limpios que permite la búsqueda personalizada de aportaciones por persona y por organización política.



**Cuadro N° 5**

Partidos políticos que presentaron Informe Financiero Anual

Año Al que corresponde el Informe Anual	N.º de partidos políticos obligados a presentar Información Financiera Anual (IFA)	N.º de partidos políticos que presentaron Información Financiera Anual (IFA)
2008	20	17
2009	23	17
2010	27	20
2011	28	17
2012	16	16



1.1.4 PERFECCIONAR LOS MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Las acciones de asistencia técnica vinculadas directamente con el fortalecimiento de la democracia interna de las organizaciones políticas, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil son las siguientes: i) asesoría en la planificación y

organización de procesos electorales, ii) capacitación en procedimientos electorales, iii) diseño del material electoral y educativo y iv) presencia de la ONPE el día de la elección, además, se presta apoyo con material electoral como cabinas y ánforas.

**Cuadro N° 6**  
Partidos políticos atendidos

Año	N.º de partidos políticos atendidos
2009	20
2010	22
2011	12
2012	6
2013 <sup>1</sup>	6

**Cuadro N° 7**  
Organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil de Lima y Callao atendidos

Año	N.º de organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil atendidas
2009	486
2010	470
2011	984
2012	994
2013 <sup>1</sup>	117



En los últimos años, la ONPE ha ampliado la cobertura de su servicio de asistencia técnica electoral al ámbito regional, así, a través de sus Oficinas Regionales de Coordinación – ORC, atiende, además, a los movimientos de alcance departamental.

**1.1.5 IMPLEMENTACIÓN DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA**

Luego de la autorización emitida por el Congreso de la República, la ONPE aprobó el Reglamento del Voto Electrónico Presencial y Voto Electrónico No Presencial, mediante Resolución Jefatural N° 211-2010-J/ONPE, publicado el 17 diciembre del 2010.

Bajo este marco normativo, y empleando nueva tecnología informática, la ONPE aplicó el voto electrónico presencial en la segunda elección presidencial del 2011, en el distrito de Pacarán de la provincia de Cañete, en el cual participaron 1,180 electores en 3 mesas de sufragio. La experiencia resultó exitosa, superándose las metas previstas en cuanto a capacitación de miembros de mesa y electores, así como el procesamiento y transmisión de resultados, además de demostrar la confiabilidad del sistema.

De la primera experiencia obtenida de los resultados de la votación electrónica del año 2011, se aplicó el voto electrónico presencial en el distrito de Pacarán, su población ejerció su derecho democrático y recibió los resultados de la Consulta Popular de Revocatoria 2012 y en el año 2013, se efectuaron las Nuevas Elecciones Municipales en dicho distrito utilizando el voto electrónico.

<sup>1</sup> Información al primer semestre del año 2013



En cuanto al Voto Electrónico No Presencial, se cuenta con la solución tecnológica, la cual ya ha sido utilizada en procesos de asistencia técnica.

Ambas soluciones tecnológicas, en cuanto a software y hardware, han sido desarrolladas íntegramente por la ONPE.

**1.1.6 ACCESIBILIDAD CIUDADANA A LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Si bien el fin de esta actividad es promover la participación de los ciudadanos durante los procesos electorales, se ejecuta de manera permanente y, hasta el 2012, se han atendido 479 centros poblados de todas las regiones del país que solicitaron el servicio de instalación de mesas de sufragio cercanas a sus lugares de residencia.

**1.1.7 PRESENCIA DESCONCENTRADA**

Es importante señalar que en el año 2010, se implementaron 7 nuevas ORC. De este modo, se incrementó el número de las mismas a 19, con ello se ha ampliado nuestros servicios en todas las regiones del país.

**1.1.8 EDUCACIÓN ELECTORAL**

La ONPE ejecuta programas y proyectos de educación electoral, con el objetivo de fomentar la cultura electoral y el fortalecimiento de la democracia como sistema de vida y de gobierno en nuestro país. Su actuar en este campo está dirigido a la población en general, con énfasis en afiliados y dirigentes de partidos políticos, especialistas y docentes de la Educación Básica Regular (sector Educación), jóvenes universitarios y población indígena amazónica. Asimismo se ha implementado la modalidad de educación virtual como un recurso complementario de los programas de educación electoral presenciales, y también para desarrollar cursos a distancia para los diversos grupos sociales con los cuales desarrollamos nuestras sesiones de enseñanza-aprendizaje. No obstante se requiere ampliar el alcance de la plataforma virtual.

Se muestra una tendencia creciente de la participación de los ciudadanos en actividades de información y educación electoral.

**Cuadro N° 8**  
Información y Educación Electoral

Descripción	Participantes en actividades de información y educación electoral				Primer semestre
	2009	2010	2011	2012	2013
Participantes	4,025	8,383	7,863	17,278	716

**1.1.9 DESARROLLO INTEGRAL DEL PERSONAL**

La actualización y perfeccionamiento de las capacidades del personal de la ONPE muestran una tendencia sostenida y satisfactoria, dicho fortalecimiento está orientado a consolidar la excelencia del desempeño institucional y a la optimización de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. A continuación, se detalla el número de personas que han asistido a cursos de actualización y especialización en los últimos años.

**Cuadro N° 9**  
Personal de la ONPE capacitado

Descripción	Resultado anual				Primer semestre
	2009	2010	2011	2012	2013
Personas capacitadas	74	78	167	177	128

Por otro lado, se percibe el compromiso del personal para la adecuada ejecución de sus funciones, sobre todo durante el desarrollo de procesos electorales. Además, debido a la ejecución constante de procesos electorales, se aprecia que existe una alta rotación de personal, debido a la modalidad de contratación CAS y de locación de servicios.

#### 1.1.10 AFIANZAR LAZOS CON LOS ORGANISMOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En los últimos años, se han suscrito y ejecutado convenios con organismos cooperantes, para el auspicio de proyectos y actividades:

- Organización de Estados Americanos, a través del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral: En coordinación con el Ministerio de Educación, se ha desarrollado el proyecto "Fortalecimiento de valores y prácticas democráticas para el sostenimiento y consolidación de la democracia en el Perú y América Latina".
- Fondo Fiduciario Pérez Guerrero-PNUD: Desarrollo del proyecto "Implementación del Observatorio de Voto Electrónico en América Latina".
- Fondo Ítalo Peruano: "Estudio de validación de estrategias e instrumentos de intervención para promover el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en distritos pobres".
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): "Programa democracia Activa Perú".



En el año 2013 se han suscrito los siguientes convenios marco de cooperación interinstitucional, con los siguientes organismos:

- Tribunal Supremo Electoral de Bolivia:
- Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador.

#### 1.1.11 IMPULSAR LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La ONPE forma parte del Sistema Nacional de Inversión Pública, y cuenta con una Oficina de Programación e Inversiones y una Unidad Formuladora, a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, respectivamente.

Desde el 2010, se gestionaron los siguientes proyectos de inversión pública:

- "Mejoramiento de los servicios de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas", código SNIP 94270. Proyecto que fue declarado viable el 21-08-2008 cuyo monto de inversión estimado fue de S/. 295,942.
- "Mejorando el servicio de educación electoral mediante la aplicación de tecnologías virtuales a escolares de instituciones educativas públicas en zonas rurales", código SNIP 92639. Proyecto que fue declarado viable el 07-08-2008 cuyo monto de inversión estimado fue de S/. 96,600.
- "Mejoramiento de los procesos y servicios de la GOECOR-ODPE", código SNIP 112198. Proyecto que fue declarado viable el 13-03-2009 cuyo monto de inversión estimado fue de S/. 415,419. Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.
- "Implementación del servicio archivístico digital", código SNIP 124244. Proyecto que fue declarado viable el 20-07-2009 cuyo monto de inversión estimado fue de S/. 933,387.
- "Mejoramiento del sistema de información geográfico electoral de la ONPE y ampliación a la versión web" cuyo monto total de inversión asciende a S/. 6 655 736.



#### 1.2. Retos en el mediano plazo

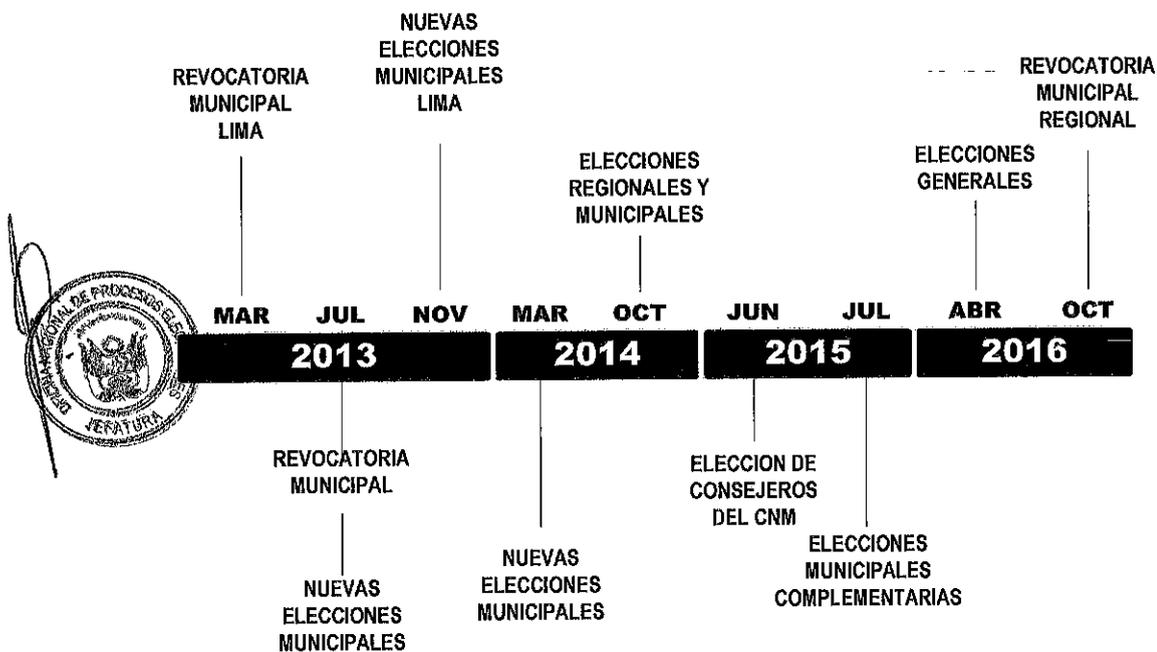
Corresponde a la ONPE continuar su accionar enfocada a mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía. Para ello, se consolidará el sistema de gestión de la calidad, bajo el enfoque de procesos.

Además, se requiere optimizar la normativa electoral, eliminando la superposición de funciones y asegurando la plena autonomía de la ONPE para el desarrollo de las tareas a su cargo, y el despliegue de sus facultades como organismo especializado dentro del sistema electoral peruano.

Por otro lado, la desconcentración es un imperativo para cubrir la demanda de la población del interior del país, así como continuar con las acciones para controlar externamente la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas y transparentar las finanzas partidarias, clave para asegurar la solidez del sistema de representación en el país.

En cuanto a la educación y asistencia técnica electorales, será necesario ampliar los servicios ofrecidos, tanto en número como en su dimensión, pues se constata que estas acciones contribuyen de modo directo a la internalización de valores y prácticas democráticas.

Durante el periodo 2013-2016, la ONPE tendrá a su cargo la organización y ejecución de al menos ocho procesos electorales y de consulta popular, tres de ellos de ámbito nacional, según se detalla a continuación:



La ONPE encuentra estos retos con una estructura orgánica en la que se cuenta con cinco órganos de línea, con el soporte de cuatro órganos de apoyo y asesoramiento, sobre los cuales se ubican los órganos de alta dirección, a cargo de la conducción y control de la gestión institucional.



## 2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL

### 2.1. POLÍTICA SUPRANACIONAL

#### Los Objetivos del Desarrollo del Milenio

La Declaración del Milenio, documento elaborado en el marco de la Cumbre del Milenio celebrada en setiembre del 2000, con la participación de 189 países miembros de las Naciones Unidas, expresa las preocupaciones de los Jefes de Estado en los temas de paz, seguridad y desarrollo, incluyendo las áreas de gobierno, derechos humanos y cuestiones ambientales, priorizando un conjunto de objetivos de desarrollo interconectados, denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), acordando su consecución para el año 2015.

Estos objetivos, apoyados por 21 metas y 60 indicadores cuantificados y con plazos definidos, concentran los esfuerzos de la comunidad mundial en el logro de mejoras significativas y mensurables en la calidad de vida de la población. Los ocho ODM enumerados a continuación, consolidan los compromisos asumidos, reconociendo explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible:

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empadronamiento de la mujer.
- Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
- Objetivo 5. Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Cabe indicar que en la Declaración del Milenio se reconoció que los esfuerzos por reducir la pobreza, lograr la sostenibilidad ambiental y promover el desarrollo humano debían apoyarse en el mejoramiento de la calidad de las instituciones y los procesos democráticos, y en el manejo de los roles cambiantes del Estado y de la sociedad civil en un mundo cada vez más globalizado.

Asimismo, se considera que la democracia y la gobernabilidad democrática son requisitos cruciales para lograr los ODM de forma equitativa y sostenible. En ese sentido, la ONPE como autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares, contribuye al fortalecimiento de la democracia e institucionalidad del país, y de manera transversal al logro de los ODM.

### 2.2. POLÍTICA DE ESTADO

#### El Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional (AN) representa las políticas de Estado, unánimes y de largo aliento, elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, entre los partidos políticos con representación en el Congreso, organizaciones de la sociedad civil con

representación nacional y el Gobierno, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

El mencionado acuerdo aprueba 31 Políticas de Estado que se encuentran agrupadas en cuatro grandes objetivos:

1. Democracia y Estado de Derecho.
2. Equidad y Justicia Social.
3. Competitividad del País.
4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

La ONPE orienta sus esfuerzos en alcanzar los objetivos de "Democracia y Estado de Derecho" y "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado", específicamente en las siguientes Políticas de Estado:

<b>Políticas de Estado del Acuerdo Nacional</b>	
<b>Objetivo I: Democracia y Estado de derecho</b>	<b>Objetivo IV: Estado eficiente, transparente y descentralizado</b>
<p><b>P1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho</b></p> <p><b>P2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos</b></p>	<p><b>P24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente</b></p>

Considerando que la ONPE, a través de la organización y ejecución de elecciones libres y transparentes, así como de la difusión de una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes, contribuye con la consolidación del régimen democrático y el Estado de derecho, y la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.



## 2.3. POLÍTICA NACIONAL

### Las Políticas Nacionales

En el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definió como Política Nacional a toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas.

Asimismo, se establecen 13<sup>2</sup> Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional:

1. En materia de Descentralización
2. En materia de Igualdad de Hombres y Mujeres
3. En materia de Juventud
4. Con relación a Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático-peruanos
5. Con relación a las Personas con Discapacidad
6. En materia de Inclusión
7. En materia de Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad
8. En relación al Aumento de Capacidades Sociales
9. En materia de Empleo y MYPE
10. En materia de Simplificación Administrativa
11. En materia de Política Anticorrupción
12. En materia de Política de Seguridad y Defensa Nacional
13. En materia de Servicio Civil

En el caso de la ONPE, alinea sus esfuerzos con:

- La Política Nacional 2, en lo concerniente a:
  - 2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.
  - 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.
  - 2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
  - 2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.
- La Política Nacional 3, en lo concerniente a:

<sup>2</sup> Esta última Política Nacional fue incorporada con Decreto Supremo N° 086-2010-PCM

3.2 Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.

## 2.4. POLÍTICA DE DESARROLLO NACIONAL

### El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021

Con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que permite armonizar distintas iniciativas y proyectos dentro de una programación que considera costos, recursos y plazos de realización de manera exacta y responsable.

La formulación del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 se ha realizado en un proceso eminentemente participativo, en el que han intervenido, entre otros, representantes de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y entidades privadas, así como de organismos no gubernamentales, entidades cooperantes, colegios profesionales, instituciones académicas y de entidades gremiales.

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 ha sido formulado sustentándose en: i) La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Organización de las Naciones Unidas ONU), ii) El moderno concepto de desarrollo humano, concebido como resultado de la búsqueda simultánea de mejor calidad de vida y mejores condiciones de libertad y gobernabilidad, y iii) Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Asimismo, se definen seis ejes estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo
5. Desarrollo regional e infraestructura
6. Recursos naturales y ambiente

La ONPE se inserta dentro del Eje Estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de personas, y específicamente con el logro del Objetivo Nacional: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, y con el Objetivo específico 3: Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.

**Cuadro N° 10**  
Indicadores y Metas Relacionados a la ONPE

N°	Indicador	Fórmula del Indicador	Fuente de Información	Línea de Base	Tendencia al 2021	Meta 2021
6	Partidos Políticos con elecciones internas	Número de partidos con elecciones internas / Total de partidos * 100	ONPE	s.i. <sup>3</sup>	s.i.	100%

<sup>3</sup> s.i.: Sin Información

### 3. LINEAMIENTOS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

#### 3.1. LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

A través de la Ley N° 27658, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Dicho proceso tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

#### 3.2. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (2012 – 2016)

Mediante Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, se aprueba la nueva estrategia para la Modernización de la Gestión Pública (2012 – 2016). Esta nueva Estrategia determina que el proceso de modernización deberá estar enfocado hacia el logro de una gestión pública orientada a resultados que impacten en el bienestar del ciudadano, procurando generar igualdad de oportunidades y asegurando, sobre todo, el acceso a servicios públicos de calidad, a través de la articulación de políticas e iniciativas, acompañado del uso de instrumentos y herramientas de gestión, con el fin último de generar cambios en beneficio del ciudadano.

Asimismo, se insertará el enfoque de la gestión por procesos como una herramienta de mejora continua que aporte al cambio a nivel operativo que incida directamente en la provisión de bienes y servicios de calidad, acordes a las necesidades de los ciudadanos.

De esta manera, esta nueva Estrategia prioriza:

- Cuatro Líneas de Acción:
  - Formulación y aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y del Plan de Implementación al 2021 y alineamientos de los Planes Institucionales estratégicos y operativos a dichos instrumentos.
  - Adecuación del marco normativo que regula la estructura, organización y funcionamiento del Estado.
  - Mejora en la Calidad de Servicios, potenciando las siguiente líneas centrales de trabajo:
    - ✓ Simplificación Administrativa
    - ✓ Optimización de Procesos, incorporando la Gestión por procesos
    - ✓ Mejor atención al ciudadano
  - Gobierno Abierto: transparencia, ética pública y participación ciudadana.
- Una Intervención Articulada y Descentralizada.
- Un Observatorio de Modernización de la Gestión Pública.

En el caso de la ONPE, se fortalecerá la gestión institucional a través de la optimización de nuestros procesos bajo el enfoque de la gestión por procesos, se afianzará el sistema de gestión de calidad con la implementación de sistemas integrados de gestión, se fortalecerá y ampliará los servicios a nivel desconcentrado, potenciando la infraestructura física y tecnológica institucional, contando con personal calificado y motivado, lo que contribuirá con el fortalecimiento y modernización de los procesos electorales, con miras a brindar un

servicio más accesible y de calidad al ciudadano, de manera equitativa, oportuna y pertinente.

### 3.3. POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PNMGP)

Con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

Asimismo, se establecen los fundamentos de la PNMGP:

#### 1. Visión: un Estado moderno al servicio de las personas

El Estado Moderno se caracteriza por estar orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto.

#### 2. Alcance de la política

Alcanza a todas las entidades públicas que lo conforman, sin afectar los niveles de autonomía que les confiere la ley.

#### 3. Objetivos de la política

##### Objetivo General:

Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

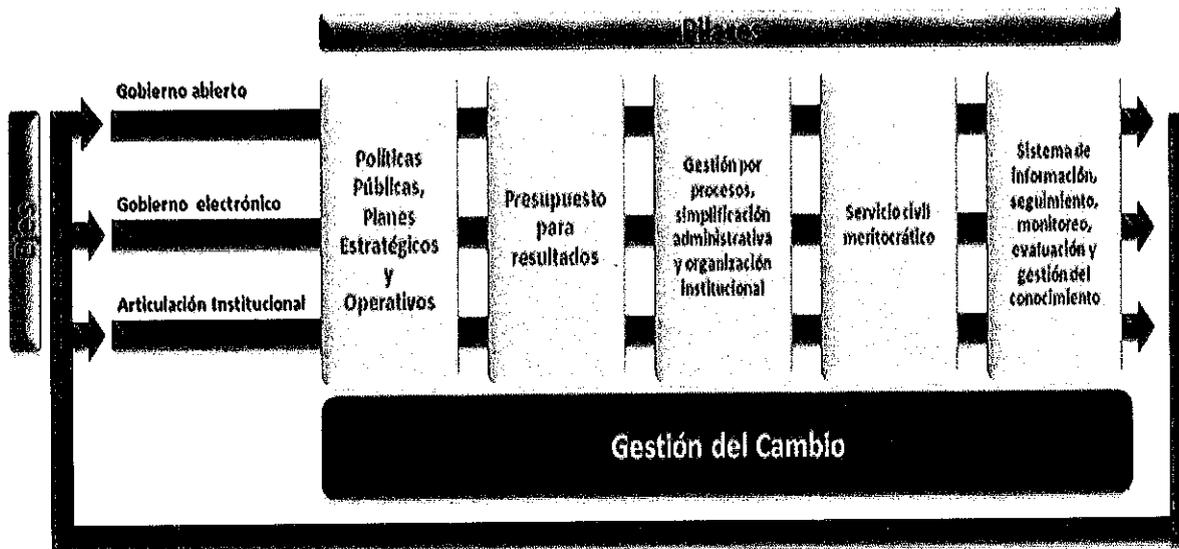
#### 4. Principios orientadores de la política de modernización

- a) Orientación al ciudadano.
- b) Articulación intergubernamental e intersectorial.
- c) Balance entre flexibilidad y control de la gestión.
- d) Transparencia, rendición de cuentas y ética pública.
- e) Innovación y aprovechamiento de las tecnologías.
- f) Principio de sostenibilidad.

#### 5. Pilares y Ejes de la PNMGP

La PNMGP considera cinco pilares, los mismos que deben ser apoyados por tres ejes transversales, siendo animados por un proceso explícito de gestión del cambio.





**Pilares Centrales:**

**1° Políticas públicas, planes estratégicos y operativos**

Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.

**2° Presupuesto para resultados**

Disponer, asignar y ejecutar los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.

**3° Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional**

Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.

**4° Servicio civil meritocrático**

El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

**5° Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento**

- Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
- Desarrollar un Sistema de Gestión del Conocimiento integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezca las mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.



**Ejes:**

**1° Gobierno abierto**

Asegurar la transparencia, la integridad y la ética pública, la participación y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.

**2° Gobierno electrónico**

Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.

**3° Articulación interinstitucional**

Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.



Si bien la ONPE alinea su actuación considerando los cinco pilares centrales, viene realizando esfuerzos en fortalecer el Pilar Central N° 3 sobre gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, considerando los ejes de Gobierno abierto y Gobierno electrónico, principalmente.

**3.4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2013 - 2016**



Mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM se aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 – 2016, estableciéndose las acciones, indicadores, metas, plazos y entidades responsables de liderar la implementación de los objetivos y lineamientos de la referida política.

El objetivo general de la Política de Modernización es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.



En el caso de la ONPE, su gestión se alinea a los nuevos Objetivos Específicos, correspondientes a las entidades públicas en general, a efectos de contribuir con el cumplimiento de las metas para cada uno de los indicadores definidos, en los plazos señalados.



**Fin último:** los ciudadanos acceden a bienes y servicios públicos que brinden la mayor satisfacción y bienestar al menor costo posible.

**Objetivo general:** orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

**Lineamientos para las entidades públicas en general**

**OE1:** Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.

**OE2:** Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.

**OE3:** Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.

**OE4:** Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.

**OE5:** Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

**OE6:** Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.

**OE7:** Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.

**OE8:** Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.

**OE9:** Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.



#### 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

##### 4.1 Análisis del contexto

###### Factores más relevantes del entorno externo que afectaron el desempeño de la organización

1. Modificaciones en la normativa electoral, relativas a funciones de organismos electorales.
2. Incremento de conflictos sociales y uso de la violencia para intentar modificar los resultados electorales.
3. Intensificación en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
4. Incremento en el número de organizaciones políticas de ámbito regional y local que entran a la competencia electoral.
5. Aumento de la demanda de los servicios de asistencia técnica y educación electoral a cargo de la ONPE.

##### 4.2 Análisis Externo

###### Amenazas

1. Incremento de los conflictos sociales, que afectan el desarrollo de los procesos electorales.
2. Interferencia de otros organismos en las iniciativas para mejorar el desempeño electoral.
3. Persistencia de limitaciones y vacíos en la normativa electoral.
4. Existencia de normativa que restringe la gestión presupuestaria, financiera y de contrataciones.

###### Oportunidades

1. Disponibilidad de nuevas tecnologías de comunicación y redes sociales.
2. Mayor conocimiento e importancia por parte de la sociedad de los valores y prácticas democráticas.
3. Confianza por parte de la ciudadanía e instituciones en la labor que realiza la ONPE.
4. Plan Bicentenario incorpora como objetivo estratégico el afianzamiento de la democracia.
5. Proceso de modernización del Estado que promueve la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.



### 4.3 Análisis Interno

#### Fortalezas

1. La ONPE es una institución referente en el ámbito nacional sobre organización de procesos electorales, ya que es su función exclusiva.
2. Relaciones óptimas con entidades públicas y privadas y demás actores electorales.
3. Presencia permanente de la ONPE en todo el territorio nacional a través de sus oficinas regionales.
4. Sistema eficiente y confiable para el procesamiento de resultados electorales (suite electoral).
5. Personal especializado para el adecuado desarrollo de sus funciones.
6. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la ONPE.

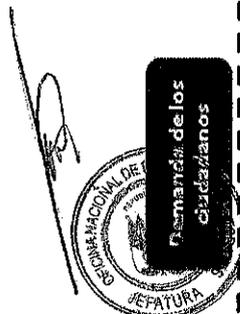
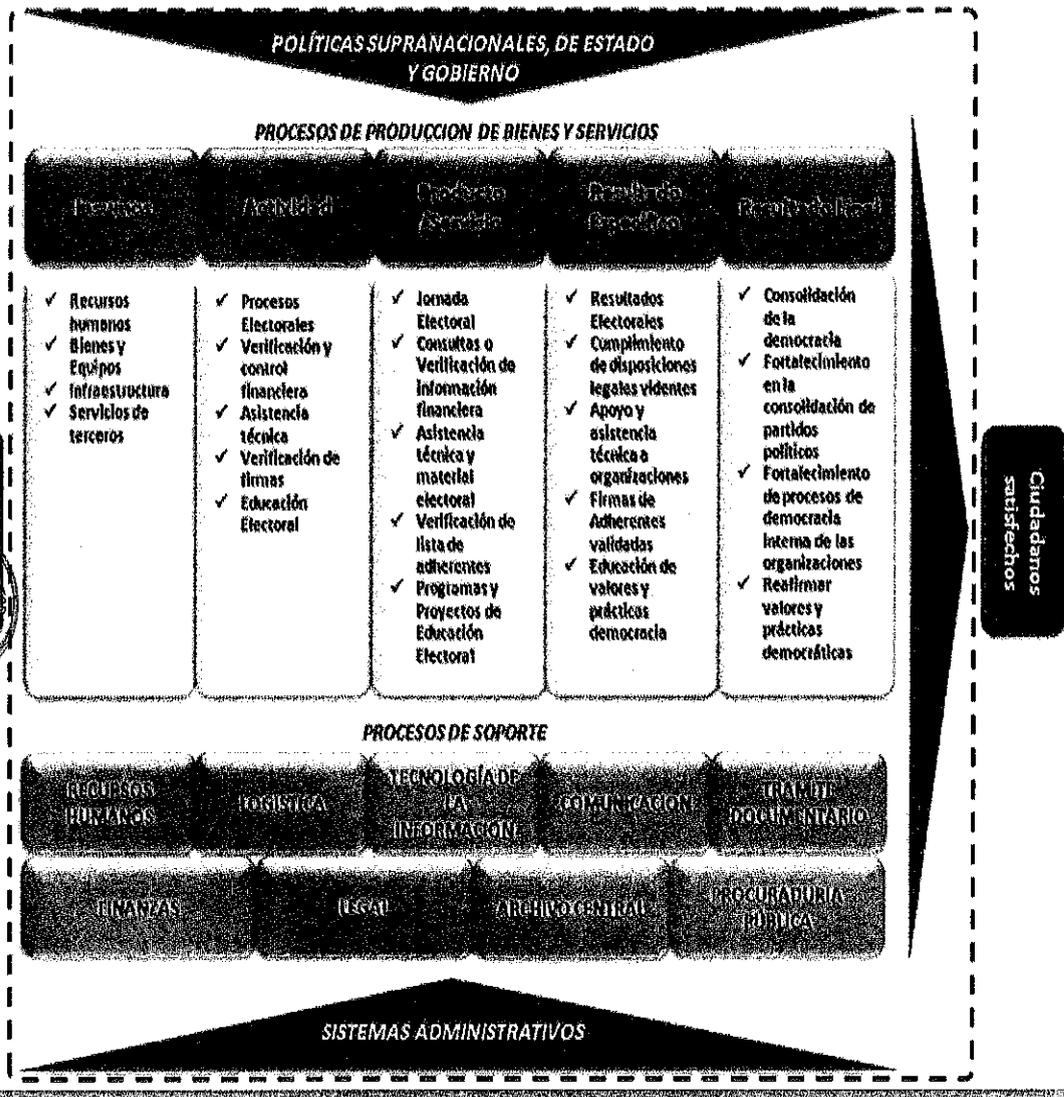
#### Debilidades

1. Inadecuada infraestructura y dispersión de los locales institucionales.
2. Alta rotación de personal debido a modalidad de contratación CAS y a la naturaleza temporal de los contratos para la realización de las funciones electorales.
3. Limitados recursos para optimizar y extender los servicios a nivel desconcentrado.
4. Poco conocimiento en la población sobre las funciones especializadas de la institución.
5. Limitada actualización de plataforma de hardware y software.
6. No se encuentran optimizados los procesos internos de gestión de tiempos para las diversas etapas de los procesos electorales.



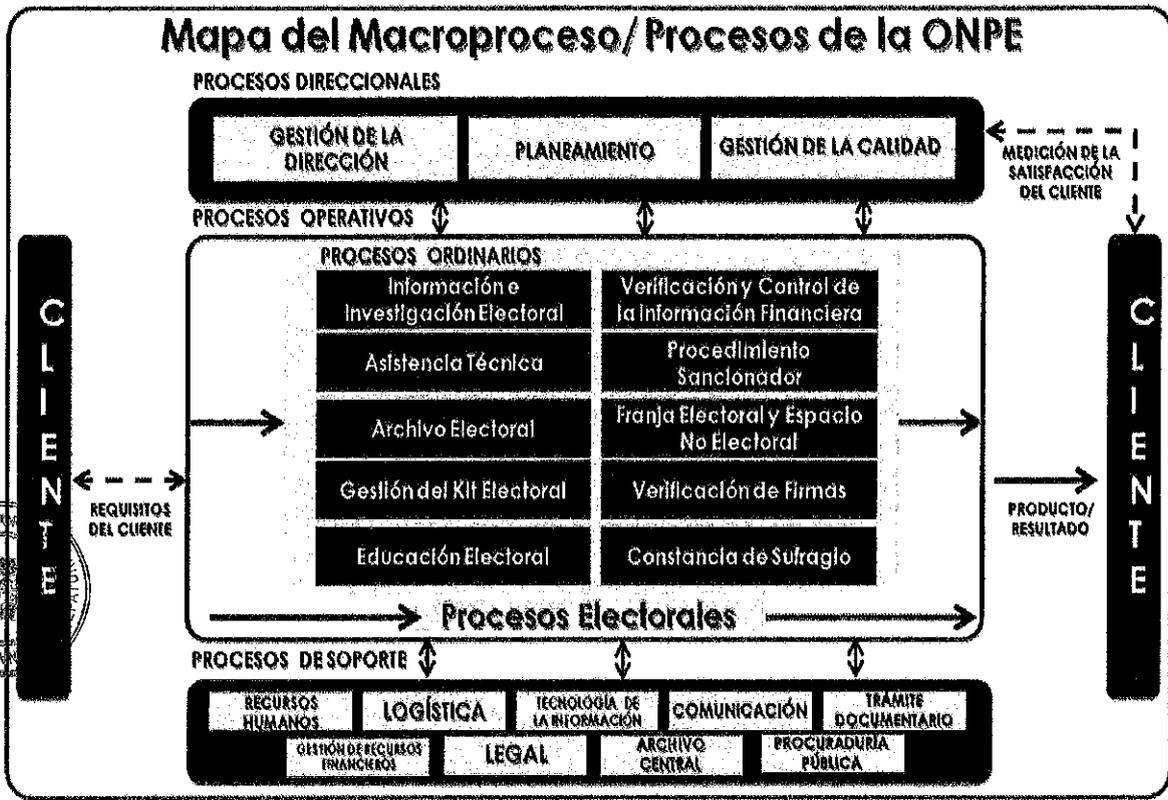
5. CADENA DE VALOR CON ENFOQUE DE PROCESOS

La ONPE cuenta con una cadena de valor desarrollada bajo el Enfoque de Procesos, utilizando terminología de Presupuesto por Resultados, la misma que permite identificar los diversos elementos que la componen, generando valor al cliente final (ciudadano).



**6. ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS**

Considerando que en la nueva Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012 – 2016), se inserta el enfoque de la gestión por procesos como una herramienta de mejora continua, la ONPE viene implementando este enfoque en su gestión, para ello ha identificado sus procesos direccionales, operativos y de soporte, los mismos que interactúan para asegurar la satisfacción de los requisitos de los clientes.

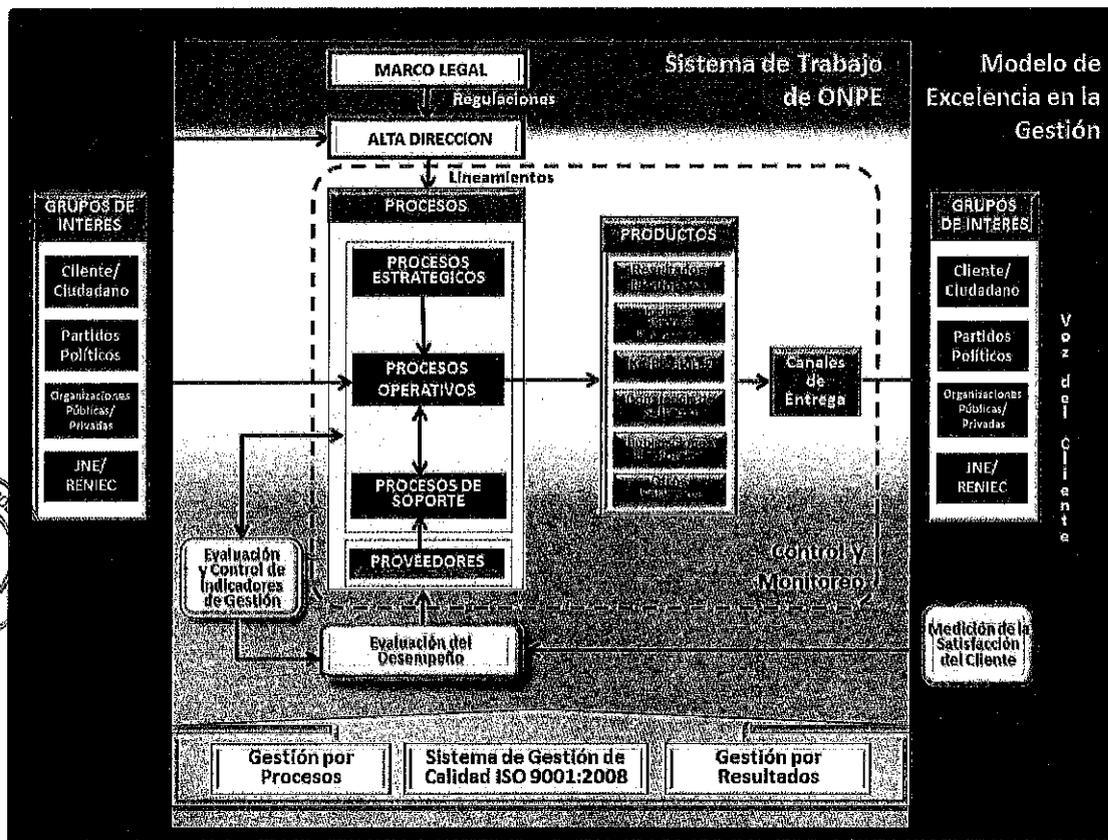


De esta manera, la gestión orienta su atención en el diseño disciplinado y ejecución cuidadosa de todos los procesos de la institución, a fin de optimizarlos, desplazando su interés de las estructuras (enfoque funcional) hacia los procesos (enfoque de procesos).



**7. SISTEMA DE TRABAJO DE LA ONPE**

Considerando la funcionalidad de la ONPE dentro del Sistema Electoral, el marco normativo que rige su accionar, así como sus estrategias, se ha definido un sistema de trabajo orientado a la satisfacción de los requerimientos y expectativas de sus grupos de interés (clientes-ciudadanos, partidos políticos, organizaciones públicas y privadas, JNE y el RENIEC, empresas públicas, empresas privadas) de sus procesos, productos/servicios y sus respectivas interrelaciones; buscando en la retroalimentación continua la mejora e innovación de sus procesos, productos y servicios.

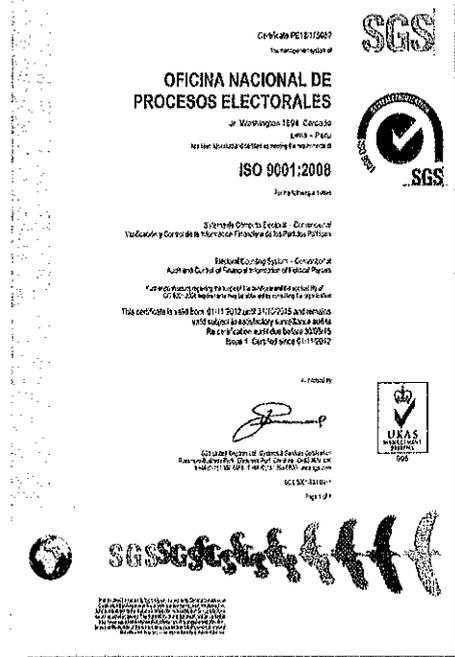


## 8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Considerando el compromiso por seguir brindando un servicio de calidad, en noviembre del año 2012, la ONPE ha logrado certificar bajo los estándares de la norma ISO 9001:2008, los procesos de:

- Verificación y control de la información financiera de los partidos políticos (proceso operativo ordinario).
- Sistema de cómputo electoral – convencional (proceso operativo electoral).

Cabe indicar que la certificación fue otorgada por la Empresa Supervisora SGS.



### POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ONPE

Como autoridad máxima en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, consultas populares y de referéndum, responsables de la verificación del financiamiento externo de las organizaciones políticas, de brindarles asistencia técnica en sus procesos de democracia interna, así como de promover cultura democrática a través de los programas de educación electoral, nos comprometemos a:

Reafirmar los valores democráticos, brindando a la ciudadanía, a las organizaciones políticas y a la sociedad civil, servicios acorde a sus requerimientos, garantizando en su prestación el respeto a los principios de igualdad, transparencia y estricto apego legal.

- Mejorar continuamente nuestros procesos internos contando para ello con personal calificado y comprometido con la mejora continua así como tecnología que permita asegurar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

### OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ONPE

- Mejorar la satisfacción del ciudadano, instituciones públicas y privadas, organizaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil, mediante el cumplimiento de los requisitos del servicio/producto brindado.
- Mejorar la productividad mediante la reducción sistemática de los tiempos de ciclo de los procesos internos.
- Desarrollar o fortalecer competencias y compromiso del personal con las buenas prácticas y el mejoramiento continuo de la institución.
- Mejorar la plataforma tecnológica como soporte a la mejora institucional.

*[Handwritten signature]*

## 9. LA MISIÓN Y VISIÓN DE ONPE

La formulación de la misión y la visión es el paso más importante en el proceso de elaboración del PESEM, dado que una declaración efectiva de la filosofía de la institución sirve de marco de referencia para la adopción de decisiones estratégicas.

En el caso de la ONPE, a continuación, se presentan su misión y visión institucional:

### Misión

Facilitar el pleno ejercicio de valores y prácticas democráticas en el país, a través de la organización y ejecución de elecciones y procesos de consulta, la asistencia técnica y educación electoral, la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas y la generación de conocimiento especializado.

### Visión

Ser una institución de vanguardia, que cuenta con la confianza de la ciudadanía y contribuye, con eficiencia, eficacia, transparencia y neutralidad, a la gobernabilidad e institucionalidad del país, promoviendo una cultura democrática entre los peruanos.

Asimismo, como parte de la institución, la ONPE ha identificado los valores institucionales que guían las actividades de esta entidad. Estos constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la institución, le otorgan singularidad y permanencia su presencia en la sociedad.

### Valores

- *Transparencia:* todas nuestras acciones son de conocimiento público y se ejecutan con apego a la legalidad y a la legitimidad. Construimos un ambiente de confianza y seguridad entre la ciudadanía y nuestra institución.
- *Integridad:* nuestras decisiones están regidas por la objetividad e imparcialidad.
- *Respeto:* nuestra organización es una garantía de respeto a las normas, la voluntad ciudadana expresada en las urnas, a los actores electorales, y valora la diversidad étnico-cultural de nuestros ciudadanos, y promueve el desarrollo y crecimiento de nuestros colaboradores.
- *Compromiso:* Dedicamos nuestros esfuerzos al fortalecimiento de la democracia y buscamos generar valor público en cada uno de nuestros servicios.



## 10. PLATAFORMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### Áreas de actuación de la ONPE

- **MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ELECTORAL:** orientada a optimizar los procesos vinculados con el quehacer electoral, tanto durante la planificación y organización del proceso, como en la entrega de resultados electorales, para lo cual, además, se utilizarán las tecnologías informáticas de avanzada relacionadas con el Voto Electrónico Presencial – VEP y Voto Electrónico No Presencial – VENP.
- **DESARROLLO DE CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS:** generamos valor público al realizar acciones que permiten incrementar la valoración positiva del sistema democrático por parte de la sociedad, a través del fortalecimiento de los servicios de educación y asistencia técnica electoral que brinda la institución, tanto al interior de las organizaciones políticas, como de diversas instituciones públicas, privadas y otras de la sociedad civil, además de intervenciones directas con poblaciones focalizadas.
- **FINANZAS PARTIDARIAS:** se realiza tanto la verificación y control externos de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas, como la supervisión del financiamiento público indirecto y se prevé realizarla de manera directa, así como las acciones de capacitación especializada.
- **DESCONCENTRACIÓN:** factor clave para acercar los servicios que brinda la institución a los ciudadanos es fortalecer su desempeño a nivel desconcentrado, dotándola de los medios y recursos que posibiliten la atención con altos estándares de calidad.

**SATISFACCIÓN DE USUARIOS EXTERNOS:** la razón de ser de la ONPE es servir a la ciudadanía, para lo cual implementa mejoras en la aplicación de los procedimientos que administra y servicios que brinda, recogiendo la opinión de sus usuarios en este proceso.

- **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO:** como parte de la contribución al fortalecimiento del sistema democrático, se genera conocimiento en diversas temáticas de interés electoral y partidario, mediante estudios especializados y publicaciones temáticas, que permiten utilizar estos hallazgos por el público especializado y para la retroalimentación en el quehacer institucional.



### 10.1. Lineamientos de Política

- ORIENTACIÓN AL CIUDADANO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- RESULTADOS TRANSPARENTES Y OPORTUNOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PAÍS.
- FOMENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL ELECTORAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
- EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL.

### 10.2. Objetivos Estratégicos Generales (OEG)

- |              |  |
|--------------|--|
| <b>OEG 1</b> | Contribuir a la consolidación de la democracia e institucionalidad del país, a través de la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana. |
| <b>OEG 2</b> | Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en el país.   |
| <b>OEG 3</b> | Favorecer el fortalecimiento e institucionalidad del sistema de representación política.   |
| <b>OEG 4</b> | Consolidar la modernización y excelencia organizacional al servicio de la ciudadanía.  |

### 10.3. Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y Líneas de Intervención

<b>OEG 1</b>	<b>Contribuir a la consolidación de la democracia e institucionalidad del país, a través de la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.</b>
--------------	---

<b>OEE 1.1</b>	<b>Organizar y ejecutar, con eficiencia y eficacia, los procesos electorales y de consulta popular y referendos</b>
----------------	---

- Optimizar la estructura de las oficinas descentralizadas de procesos electorales, y mejorar los mecanismos de coordinación con la sede central.
- Fortalecer las coordinaciones y la cooperación con las demás instituciones que conforman el Sistema Electoral (JNE, RENIEC).
- Optimizar los tiempos en los procesos electorales.

<b>OEE 1.2</b>	<b>Consolidar la votación electrónica en los procesos electorales</b>
----------------	---

- Ampliar el alcance de la votación electrónica presencial en el país.
- Fortalecer la votación electrónica no presencial.

<b>OEE 1.3</b>	<b>Modernizar la gestión electoral a través del uso de nuevas tecnologías</b>
----------------	---

- Implementar programas virtuales de entrenamiento en los procedimientos electorales.
- Utilizar tecnologías de información y comunicación para la modernización del voto electrónico.



**OEG 2 Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en el país.**

**OEE 2.1 Fortalecer los procesos de democracia interna de las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil**

- Fortalecer los mecanismos de asistencia técnica que brinda la ONPE para contribuir con la democracia al interior de las instituciones públicas y privadas, y de las organizaciones de la sociedad civil atendidas.

**OEE 2.2 Promover una cultura electoral democrática, participativa e inclusiva**

- Desarrollar e Implementar programas dirigidos a la población con énfasis en las poblaciones priorizadas del país: sector educación, jóvenes, indígenas amazónicos y miembros de organizaciones políticas. que formen “facilitadores de educación electoral” y “mediadores de educación electoral”.
- Fortalecer de manera transversal los enfoques de interculturalidad y género en las actividades institucionales.
- Enfatizar el trabajo con el sector educación sobre el ejercicio de derechos políticos y las prácticas democráticas.
- Implementar plataformas virtuales de capacitación y asistencia técnica para su utilización a distancia.

**OEG 3 Favorecer el fortalecimiento e institucionalidad del sistema de representación política.**

**OEE 3.1 Fortalecer los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas**

- Implementar la verificación biométrica de adherentes a partidos políticos.
- Fortalecer la democracia al interior de las organizaciones políticas.

**OEE 3.2 Fortalecer las capacidades de las dirigencias partidarias para el manejo económico-financiero a nivel nacional**

- Desarrollar programas de capacitación, presenciales y a distancia, dirigidos a representantes de organizaciones políticas en democracia interna y manejo de finanzas partidarias.
- Desarrollar programas de educación electoral y democracia dirigidos a los miembros de las organizaciones políticas.

**OEE 3.3 Agilizar el proceso de verificación y control externos de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas**

- Fortalecer los mecanismos para la optimización de la verificación y control externos de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas.








**OEG 4 Consolidar la modernización y excelencia organizacional al servicio de la ciudadanía.**

**OEE 4.1 Afianzar el sistema de gestión de la calidad**

- Implementar el Sistema integrado de Gestión (incluye seguridad de la información)
- Mejorar la gestión institucional basada en la gestión por procesos.

**OEE 4.2 Fortalecer y ampliar los servicios a nivel desconcentrado**

- Consolidar la presencia institucional desconcentrada.

**OEE 4.3 Ampliar los espacios para la generación de conocimiento sobre el sistema electoral**

- Desarrollar estudios e investigación que contribuyan a un mayor y mejor conocimiento sobre los temas electorales.

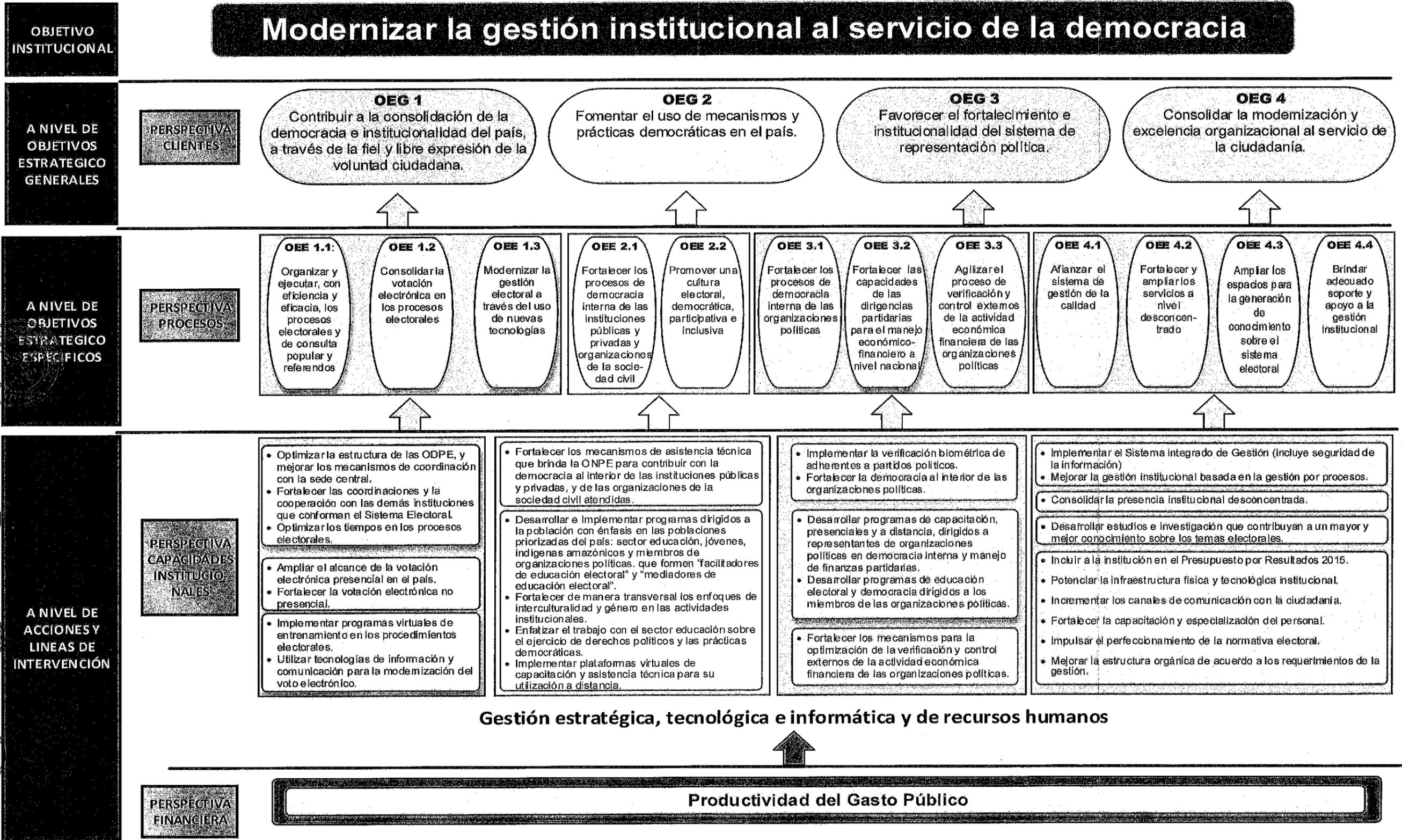
**OEE 4.4 Brindar adecuado soporte y apoyo a la gestión institucional**

- Incluir a la institución en el Presupuesto por Resultados 2015.
- Potenciar la infraestructura física y tecnológica institucional.
- Incrementar los canales de comunicación con la ciudadanía.
- Fortalecer la capacitación y especialización del personal.
- Impulsar el perfeccionamiento de la normativa electoral.
- Mejorar la estructura orgánica de acuerdo a los requerimientos de la gestión.



MAPA ESTRATEGICO DE LA ONPE

**Modernizar la gestión institucional al servicio de la democracia**



SECRETARÍA NACIONAL

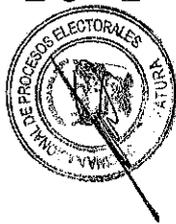


## 12. HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES

Para el control de actividades y de los objetivos alineados a perspectivas, se ha elaborado un cuadro de mando integral, el cual permitirá el control de los avances de las metas propuestas.

### PERSPECTIVA CLIENTES

PERSPECTIVA	RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
					2013	2014	2015	2016
CLIENTES	1. Contribuir a la consolidación de la democracia e institucionalidad del país, a través de la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana	% de actas procesadas durante el día de la jornada electoral, según elección	GSIE	Acta	40%	30%	80%	58%
	2. Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en el país	% de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios recibidos	GIEE	Organizaciones satisfechas	80%	82%	85%	85%
	3. Favorecer el fortalecimiento e institucionalidad del sistema de representación política	% de partidos políticos que implementan mecanismos propuestos por la ONPE para fortalecer su institucionalidad democrática	GIEE	Partidos políticos con implementación	12%	20%	30%	40%
	4. Consolidar la excelencia organizacional al servicio de la ciudadanía	% de ciudadanos satisfechos con los servicios brindados por la institución	OGPP	ciudadanos satisfechos	72%	72%	72%	72%





**ONPE**

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

**PERSPECTIVA PROCESOS**

PERSPECTIVA	RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
					2013	2014	2015	2016
PROCESOS	1.1 Organizar y ejecutar, con eficiencia y eficacia, los procesos electorales y de consulta popular y referendos	Índice de Gestión Electoral (*)	OGPP	Índice	84%	84%	84%	84%
	1.2 Aplicar la votación electrónica en los procesos electorales y de consulta popular y referendos.	N° de distritos en donde se implementa el voto electrónico	GSIE	Distrito	2	44	26	1839
	1.3 Modernizar la gestión electoral a través del uso de nuevas tecnologías	% de centros poblados designados como centro de votación electrónica	OGPP	Centros poblados designados	80%	80%	80%	80%
	2.1 Fortalecer los procesos de democracia interna de las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil	% de atención de solicitudes de cambio de locales de votación	OGPP	Solicitudes atendidas	100%	100%	100%	100%
	2.2 Promover una cultura electoral democrática, participativa e inclusiva	% de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que reciben el servicio integral asistencia técnica	GIEE	Organizaciones atendidas	12%	15%	15%	18%
	3.1 Fortalecer los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas	% de participantes en las actividades de educación electoral que adquiere competencias para ser Mediador de Educación Electoral (MEE) respecto al total de participantes	GIEE	Participantes formados como MEE	60%	65%	70%	75%
	3.2 Fortalecer las capacidades de las dirigencias partidarias para el manejo económico-financiero a nivel nacional	% de comités electorales de las organizaciones políticas que reciben asistencia técnica	GIEE	Comités atendidos	12%	40%	50%	10%
	3.3 Agilizar el proceso de verificación y control externos de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas	Implementación de un Sistema de Verificación Biométrica de adherentes a partidos políticos	GGE	Sistema implementado	0	1	0	0
	4.1 Afianzar el sistema de gestión de la calidad	% de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su información financiera de acuerdo a lo establecido en la LPP	GSFP	organizaciones capacitadas	65%	70%	75%	80%
	4.2 Fortalecer y ampliar los servicios a nivel desconcentrado	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas	GSFP	días	170	160	150	140
	4.3 Ampliar los espacios para la generación de conocimiento sobre el sistema electoral	N° de procesos certificados con ISO 9001 - ISO 27000	OGPP	Procesos Optimizados	4	6	8	10
	4.4 Brindar adecuado soporte y apoyo a la gestión institucional	% de información con relevancia positiva difundida en los medios de comunicación	OGC	Información positiva	90%	90%	90%	90%
		% de atención de consultas externas vía correo electrónico dentro del plazo establecido	OGC	Atención de consultas vía correo electrónico	90%	90%	90%	90%
		% de estudios electorales desarrollados respecto de lo programado	GIEE	Estudios desarrollados	100%	100%	100%	100%
	% de procesos ejecutados del PAC	OGA	Procesos de contratación ejecutados	85%	90%	90%	95%	

(\*) El indicador "Índice de Gestión Electoral" comprende la medición de las siguientes variables:

- Participación ciudadana
- Miembros de mesa capacitados
- Ejecución de metas físicas del cronograma electoral
- Avance en la entrega de resultados



**PERSPECTIVA CAPACIDADES Y FINANCIERA**

PERSPECTIVA	RESULTADOS A NIVEL ACCIONES Y LINEAS DE INTERVENCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
					2013	2014	2015	2016
CAPACIDADES INSTITUCIONALES	Gestión de capacidades institucionales en recursos humanos	Porcentaje de personal que recibe cursos de actualización	OGA	Personas capacitadas	45%	45%	45%	45%
	Gestión de capacidades institucionales en tecnológica e informática	Porcentaje de incidentes solucionados	GSIE	Incidentes solucionados	100%	100%	100%	100%
	Gestión de capacidades institucionales en gestión estratégica	Porcentaje del cumplimiento de actividades programadas en el POI.	OGPP	Cumplimiento de actividades	100%	100%	100%	100%

PERSPECTIVA	RESULTADOS A NIVEL ACCIONES Y LINEAS DE INTERVENCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
					2013	2014	2015	2016
FINANCIERA	Productividad del gasto	Porcentaje del cumplimiento de ejecución del presupuesto, en la fuente Recursos Ordinarios, programado en el POI.	OGPP	Ejecución presupuestaria de Recursos Ordinarios del POI	92%	92%	92%	92%



13. PRESUPUESTO PROYECTADO

AÑO	FUNCIONAMIENTO	Presupuesto S/.	
		ELECTORAL	TOTAL
2013	40,922,902.00	67,562,443.00	108,485,345.00
2014	102,454,113.00	368,659,335.00	471,113,448.00
2015	90,759,819.00	97,015,733.00	187,775,552.00
2016	100,182,036.00	411,974,334.00	512,156,370.00
<b>TOTAL 2013 - 2016</b>	<b>334,318,870.00</b>	<b>945,211,845.00</b>	<b>1,279,530,715.00</b>

